

AMBIENTE

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

SEGÚN LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES

“Ley de Protección Animal es eutanásica y especista”

El proyecto de ley para proteger a los animales que reposaba en la Asamblea Nacional desde hacía varios años fue aprobado, pero contradice lo esperado

Sorpresivamente el 16 de diciembre se discutió por segunda vez y la Asamblea Nacional aprobó un texto que contradice todo lo que se esperaba. Al día siguiente en una carta pública se le solicitó al presidente Chávez que no le diera el ejecútese. La respuesta fue la publicación el 4 de enero en la *Gaceta Oficial* N° 39.338 del texto, que desde ese día es: la Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio, ley que según explican las organizaciones protectoras, lejos de procurar el bienestar de los animales, fomenta la crueldad contra ellos.

EL ANTROPOCENTRISMO DEL SIGLO XXI

El desencanto no pudo ser mayor entre las asociaciones y amigos de los animales que llevan años trabajando por una ley que respete y garantice la vida de aquellos que no tienen voz. La protesta ya se está haciendo sentir pues muchas agrupaciones protectoras afirman que el texto aprobado promueve la crueldad, desestima la vida de los animales y sólo favorece a una especie: el *Homo sapiens*. Ahora, una vez publicada en *Gaceta*, se adelantan acciones para rechazar esta ley que califican de “eutanásica y especista”, porque se-

gún explican plantea la eutanasia como la gran solución a los problemas de los animales y porque señala abiertamente que hay especies que por sus características deben ser protegidas y otras no.

ARGUMENTOS EN CONTRA

Los argumentos que más de 40 organizaciones, asociaciones y amigos de los animales señalan para protestar la Ley se basan en que de los 75 artículos sólo 10 hacen referencia al tema de la protección y que los otros 65 se van en medidas administrativas e institucionales. Igualmente señalan que se distorsionó el concepto de protección (art. 2), para transformarlo en un mecanismo de regulación de la propiedad, tenencia, manejo, uso y comercialización de los animales, con el fin de justificar sólo el control sobre los animales para proteger al hombre.

Uno de los puntos que más ha llamado la atención es la definición que

la Ley hace en su artículo 5 de “animal doméstico”, donde establece la preferencia de unos animales debido a ciertas características, dando a entender que aquellos que no las cumplan no serán protegidos; es más, se justifica la muerte de muchos animales con una eutanasia mal entendida que busca evadir la responsabilidad que tenemos los seres humanos para con el resto de las especies y busca la solución “más fácil”, sin tomar en consideración el derecho a la vida que tienen los animales.

La Ley también deja por fuera todo el trabajo que presentaron las asociaciones protectoras a la Asamblea Nacional en varias ocasiones, justamente para tener una ley acorde con el derecho a la vida que todo organismo tiene y no una que castiga al animal con la pena capital y no a los responsables de su manutención o abandono. En fin, esta Ley, lejos de proteger a los animales y reconocer su derecho a compartir este planeta, justifica su eliminación.

ACCIONES A SEGUIR

Más de 30 organizaciones nacionales rechazan esta Ley y consideran que lo único que hace es darle un marco legal a la crueldad y consolidar el abuso que siempre ha existido hacia los animales, por eso además de hacer público su descontento y hacer llegar sus argumentos a todas las instancias correspondientes, también están recolectando firmas a través de la siguiente dirección <http://www.ipetitions.com/petition/leyanimalvenezuela> Invitamos cordialmente a firmar esta petición por la vida.

Otra de las acciones que se está adelantando es dar conocer esta Ley en el extranjero para que pueda ser comparada. Esta nueva Ley, lejos de avanzar, deja muy mal parados a los legisladores porque el espíritu contrasta con el respeto a la vida. Mahatma Gandhi decía que: “un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a los animales”. Por cierto, aún la osa del circo Futuro continúa en el trailer, ahora con aire acondicionado, en Puerto Ordaz, sin que se conozca cuál va a ser su destino.

